



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 137
CORDOBA, (R.A) VIERNES 23 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LANDESA S.A.

CONVOCASE a los señores accionistas de "LANDESA S.A." a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2010, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en Bernardo de Irigoyen Nº 841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta". "2º) Ratificación y confirmación, de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 30.4.2008; 28.4.2009; 23.4.2010, que consideraron los ejercicios económicos cerrados al 31.12.2007; 31.12.2008 y 31.12.2009, por no haber sido convocadas conforme el art. 237 L.S.C. "3º) Fijación del número de miembros que integrará el directorio - Su elección por el término estatutario. 4º) Modificación del estatuto social en su artículo décimo primero." NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 6 de agosto de 2010.- EL DIRECTORIO. -

5 días - 16829 - 29/7/2010 - \$ 340.-

LOS ALERCES S.A.C.I.A

Por Resolución del directorio de fecha 08/07/2010, se convoca a los Señores Accionistas de "LOS ALERCES S.A.C.I.A" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día diez de agosto de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sarmiento Nº 722 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificar el aumento de capital social, reforma de estatuto y cambio de acciones y canje de los títulos, dispuesto por la asamblea general extraordinaria de fecha 14/10/1994. 3) Ratificar lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 25/01/2000, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1999. b) Remuneración al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 LSC; Remuneración al síndico. Proyecto de distribución de excedentes. 4) Ratificar lo dispuesto por la

Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 25/01/2001, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2000. b) Remuneración al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 LSC; Remuneración al síndico. Proyecto de distribución de excedentes. 5) Ratificar lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 31 de fecha 14/03/2002, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2001. b) Remuneración al directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 LSC; remuneración al síndico. Proyecto de distribución de excedentes. c) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el termino de dos ejercicios. Asignación de cargos. d) Determinación del número y elección de síndicos titulares y suplentes por el termino de dos ejercicios. e) Ratificar y rectificar la redistribución de cargos en el directorio realizado por reunión de directorio con fecha 22/11/2002, acta Nº 198. 6) Ratificar lo dispuesto por la asamblea general Ordinaria Nº 32 de fecha 31/03/2003, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2002. b) remuneración al directorio. c) elección de directores titulares y suplentes. Elección de Síndico titular y suplente. 7) Ratificar lo dispuesto por la asamblea general Ordinaria Nº 33 de fecha 28/05/2004, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2003, y demás ejercicios con cierre al 31/10/1999/2000/2001 y 2002; aprobados por asambleas ordinarias Nº 29, 30, 31 y 32. b) remuneración al directorio. 8) Revocar todo resuelto por la asamblea general Ordinaria Nº 34 de fecha 28/05/2004, respecto del balance general y demás documentación prescripta por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2003; remuneración al directorio, y ratificación de los ejercicios económicos con cierre al 31-10/1999/2000/2001 y 2002. 9) Ratificar lo dispuesto por la asamblea general Ordinaria Nº 35 de fecha 15/12/2005, en los siguientes temas: a) Motivos de la convocatoria fuera de termino. b) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2004. c) Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico

suplente. 10) Ratificar lo dispuesto por la asamblea general Ordinaria Nº 36 de fecha 30/03/2006, en los siguientes temas: a) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2004. b) revisión de los balances generales y la documentación presentada al órgano de control, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/10/2000, 2001, 2002 y 2003. c) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la ley 19.550, referido al ejercicio comercial cerrado el 31/10/2005. d) Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes. 11) Ratificar/rectificar el aumento de capital por capitalización de pasivos, emisión de acciones y reforma de estatuto, dispuesto por la asamblea general ordinaria de fecha 18/05/2006 y su continuación de fecha 08/06/2006. Limitar el derecho de preferencia Art. 197 L.S.C. Suscripción de acciones. 12) Fijación de la sede social. 13) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los tramites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario de 08:00 a 12.00 horas y de 16 a 20 horas. Vicuña Mackenna, 08 de julio de 2010. El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez - Presidente"-

5 días - 16406 - 29/7/2010 - \$ 1160.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

SECCIONAL CORDOBA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de julio de 2010 a las 17,00 hs. en la sede de la sociedad sito en Humberto Primo 150 local 37, para el siguiente Orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria Anual, Inventario, Cuentas de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

3 días - 16856 - 27/7/2010 - \$ 120.-

FEDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 31 de julio de 2010 a las 15,00 hs. en la sede del Centro Vasco de Villa María sito en Lisandro de la Torre 33 para tratar Memoria y Balance de los ejercicios 2009 y 2010 y proceder a la elección de nuevas autoridades.

3 días - 16860 - 27/7/2010 - \$ 120.-

BIBLIOTECA POPULAR EFRAIN U. BISCHOFF

BERROTARAN

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en sus instalaciones de Av. Nicolás Berrotarán 157, Berrotarán, el día 13 de agosto de 2010 a la hora 20,00 en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Modificación del artículo 24 del estatuto vigente para determinar fecha de asambleas ordinarias dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha de finalización de cada ejercicio contable. 3) Modificación del artículo 30 del estatuto vigente para adecuarlo a disposiciones de la Administración Federal de Ingresos Público a los efectos de gestionar exención del Impuesto a las Ganancias. El Secretario.

3 días - 16910 - 27/7/2010 -s/c.-

ASOCIACION MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta N 845 del 13/7/2010, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 28/8/2010 a las 9,00 hs. en el Salón Auditorio del Centro de Participación Comunal Nº 8, sito en calle Rincón y Armenia, de barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba para dar tratamiento el siguiente Orden del día: Designación de dos asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Autorización para contratar gravamen hipotecario sobre inmueble sito en calle Mariano Fraguero Nº 3401, Barrio Hipólito Irigoyen, ciudad de Córdoba, de acuerdo al art. 33 de nuevo estatuto social. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta las 14 hs. del último día hábil antes de la asamblea en el domicilio de la mutual, asimismo podrán ingresar todos aquellos asociados que no registren deuda vencidas al 31/7/2010. El Secretario

3 días - 16950 - 27/7/2010 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PAMPAYASTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio de 2010 a las 14,00hs. en el local social de entidad sito en calle Belgrano esq. Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un asambleísta para que redacte el Acta de Asamblea; 2) consideración de Memoria y Resultados del

ejercicio, estado de situación patrimonial, cuadros anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de diciembre de 2009; 3) Designación de una comisión de credenciales, poderes y escrutinio integrada por los miembros, elegidos entre los asociados presentes. 5) Renovación de la comisión conforme a las normas estatutarias eligiendo: a) Elección de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular, tres vocales suplentes, dos revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. El Secretario.
3 días – 16951 – 27/7/2010 - \$ 216.-

RADIO CLUB RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2010 a las 21,30 hs. en la sede social ubicada en calle Belgrano y Esperanza de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario; 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 3) Consideración Informe comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 28/2/2010; 4) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria; 5) Consideración Memoria, Balance, Cuadros de Resultados, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 28/2/2010. El Secretario.
3 días – 16806 - 27/7/2010 – s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2010 a las 11,00 hs. en sede social de Club Rosedal sito en calle Padre Lozano 2014 de Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asociados para la firma el Acta junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, con los informes de la junta fiscalizadora y del auditor externo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009; 3) Informe sobre gestión institucional a cargo del Sr. Presidente.
3 días – 16857 - 27/7/2010 – s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL "PAULO FREIRE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de agosto de 2010 a las 16,00 hs. en el local de la misma, en Huerta Grande 3292 de Barrio Ampliación San Pablo de la ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Motivos por el cual se convoca fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria del término 1 de enero al 31 de diciembre de 2009; 4) Consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio que se trata; 5) Consideración del Proyecto de reforma del estatuto en el artículo N° 2 referido a la "Prestación de servicios educativos en todos sus niveles y modalidades".
3 días – 16892 – 27/7/2010 – s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL INTERCOOPERATIVA SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (AMICOS)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2010 a las 10,00 hs. en el local social de calle San Luis 71 de la ciudad de Córdoba a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estos de Flujo de Efectivo, demás cuadros anexos, informe de la junta fiscalizadora y proyecto de distribución del Superávit, correspondiente al 14 ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2010; 3) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social; 4) Autorización de gastos de funcionamiento de los órganos de administración y de fiscalización; 5) Renovación parcial de los órganos directivos y de fiscalización debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del consejo directivo por tres ejercicios; b) Tres miembros suplentes del consejo directivo por un ejercicio; c) Un miembro titular de la junta fiscalizadora por tres ejercicios; d) Tres miembros suplente de la junta fiscalizadora por un ejercicio. El Secretario.
3 días – 16858 – 27/7/2010 – s/c.-

CLUB ARGENTINO DE SERVICIO FRATERNIDAD

En la ciudad de Córdoba a trece días del mes de julio de 2010 se reúnen los socios del Club Fraternidad y deciden por unanimidad llamar a Asamblea Extraordinaria para el día tres de agosto de 2010 para tratar el siguiente y único tema: retirarse de Personería Jurídica sin la disolución del club. El motivo de esta decisión es la situación actual del Club y la Situación Económica por la disminución de ingresos; pocos socios y la dificultad para realizar eventos con el fin de recaudar fondos. La Presidenta.
N° 16968 - \$ 40.-

ASOCIACION UCRANIANA "SOKIL"

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cargo en nuestra sede social sita en calle Ucrania 871 de Barrio Pueyrredón el día 1 de agosto del cte. año a las 17,00 hs. siendo el orden del día: 1) Apertura de la Asamblea y Elección del Presidente y Secretario de mesa; 2) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 3) Memoria y Balance a consideración e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31/3/2010; 4) Informe de Residentes ucranianos de la calle Fructuoso Rivera 1570 de Barrio Observatorio. El Presidente.
N° 16803 – s/c.-

COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES, ELECTRICIDAD, TELEFÓNICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA YACANTO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Aguas Corrientes, Electricidad Telefónica y de Servicios Públicos de Villa Yacanto Ltda. Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2010 a las 15,00 hs. en el Salón de Usos Múltiples "Don Marcelino Martínez" sito en Avda. José Marrero esq. Aldo Musumeci de esta localidad, la cual tendrá el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios par que conjuntamente con el Sr. Presidente la Sra. Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea General; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informes del Auditor y del Síndico pertenecientes

al 40° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009; 4) Elección de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión Receptora y escrutadora de votos; 5) Renovación de cargos: tres (3) asociados para cubrir los cargos vacantes de Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos por el término de un (1) ejercicio social. En un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.337 y al Estatuto Social. La Secretaria.
3 días – 16828 – 27/7/2010 - \$ 180.-

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVOS BRINKMANN

Convoca a Asamblea el día 6 de agosto de 2010 a la hora 20,00 hs. en la sede social de calle Caseros y Pitt Funes con el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2) Causas que motivaron la no presentación en término de la correspondiente Asamblea; 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009; 4) Designación de una Comisión Escrutadora de votos para que reciba y verifique el escrutinio; 5) Renovación de la Comisión Directiva con elección de los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y Dos Vocales Titulares todos por el término de 2 años y por finalización de mandatos. Además tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el término de 1 año y por finalización de mandatos. 6) Designación e dos socios para suscribir Acta en forma conjunta con Presidente y Secretario en representación de la Asamblea. El Secretario.
3 días – 16787 – 27/7/2010 – s/c.-

AUTOMÓVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes estatuarios – convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2010 a las 21,00 hs. en el domicilio en calle Sgo. Cabral 1060 de la ciudad de Río Cuarto, cuyo orden del día será el siguiente 1) Consideración del Balance, Memoria y Cuadro de Resultados, cuyo período ha finalizado el 31/8/2009. 2) Designación de dos (2) miembros para la suscripción del acta respectiva. 3) Fijación de fecha de elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva en virtud de que el día 31 de agosto del cte. culmina el período correspondiente a la actual comisión. El Presidente.
N° 16795 - \$ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Constanza Suarez Leyba, DNI 23.198.768, domiciliada en calle Las Rosas s/n de la Localidad de Los Cocos en esta Provincia, Vende Cede y Transfiere a favor del Sr. José Carlos Chiesa Ahrtz, DNI 29.593.927, domiciliado en Ruta 14, calle Pública s/n de la localidad de Yacanto en el Departamento San Javier en esta Provincia; el fondo de comercio del establecimiento Farmacia Champaquí, sita en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba; Oposiciones en A. M. Bas 91/93 6to. C de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.
5 días – 16959 -29/7/2010 - \$ 40.-

RIO CUARTO. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11867, el Sr. Alejandro

Martín Basualdo, DNI 26.026.928, con domicilio en calle Fray Quirico Porreca 671, Planta Baja, hace saber que cede y transfiere a favor de Fernando Raúl Collosa, DNI 16.829.329, con domicilio real en calle Moreno 1786, todos de esta ciudad de Río Cuarto, el fondo de comercio dedicado a kiosco, librería papelería, cafetería y cyber emplazado en calle Bolívar 159 de Río Cuarto, que incluye muebles, instalaciones, mercaderías y todos los derechos inherentes al negocio, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Constituye domicilio a los fines de reclamos de ley en calle Bolívar 159 de la ciudad de Río Cuarto.
N° 15801 - \$ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

SOCIEDADES COMERCIALES

J y A SRL

MARIA JIMENA FENOGLIO, D.N.I. N° 28.813.506, domiciliada en calle Sarmiento N° 1343, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión, empleada y ADOLFO ANGEL CAPPELLO, D.N.I. N° 25.926.339, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 1162 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20 días del mes de Abril de dos mil nueve; DENOMINACIÓN: J Y A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DOMICILIO: Sarmiento N° 1162 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: limpieza en general de viviendas, negocios, oficinas y otros inmuebles; limpieza de muebles y telas en general; desinfecciones, pulidos de pisos de madera y granito. Podrá también adquirir artículos de limpieza, con destino a la venta minorista y/o mayorista de los mismos, ya sea en locales propios o de terceros como así también todos los productos relacionados con el mercadeo de aquellos, pudiendo realizar operaciones de importación y/o exportación. Podrá también adquirir Fondos de Comercio.; 2) INMOBILIARIA: También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos, y/o bienes muebles, y/o automotores cualquiera sea su característica (camiones, transportes de personas, camionetas, etc.), por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El ente social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada.- Podrá también importar o exportar bienes.- 3) FINANCIERAS: la financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros.- La inversión en valores inmobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación. No realizará operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (21.526) y la legislación complementaria; CAPIOTAL SOCIAL: El capital social está constituido por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en DOS MIL CUOTAS (2.000) de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio MARIA JIMENA FENOGLIO, la cantidad de MIL CUOTAS (1.000), de PESOS DIEZ CADA UNA, equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y el socio ADOLFO ANGEL CAPPELLO, la cantidad de MIL CUOTAS (1.000), de PESOS DIEZ CADA UNA, equivalentes a PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El Capital suscrito, es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo del capital suscrito, el plazo de un año, que será prorrogable por otro plazo igual, por resolución de Asamblea. Cuando el giro de la Sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de los socios que representen la totalidad del Capital Social, representado las proporciones del capital suscrito, para lo cual deberá convocarse con la debida antelación y en legal forma, a la Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el modo de la integración; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de los negocios sociales, estará a cargo del socio ADOLFO ANGEL CAPPELLO, en calidad de socio gerente, CIERRE DE EJERCICIOS: los días treinta y uno de Diciembre de cada año. Oficina 24/06/2009

N° 15322 - \$ 240

LOGISTICA ROMAGNOLI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato social de fecha 29/03 de dos mil diez, Acta Social N° 1 del 29/3/2010 y Acta Social N° 2 del 31/5/2010, se reúnen los Señores Javier Rolando Romagnoli, argentino, DNI 21.514.311, nacido el 3/6/72, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle General Mosconi s/n y la Sra. Mariela del Valle Romagnoli, argentina, DNI 21.514.209 nacida el 23/10/70, soltera, abogada, con domicilio en calle General Mosconi N° 64 ambos de la localidad de Monte Cristo, provincia de Córdoba y resuelven constituir I) Una S.R.L. que se denomina Logística Romagnoli S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Córdoba. 2) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios: logísticos a nivel Nacional e Internacional dedicada a transporte, distribución, consultorías, administración y almacenamiento de mercaderías, bienes y servicios. 2) Transporte: por vía terrestre, aérea, o fluvial de productos en procesos, materia prima y producción terminada en todos los rubros. 3) Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería a los destinos sugeridos por el cliente. 4) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. 5) Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos. 6) Almacenamiento: Mantener en depósito, reservar, aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes de los clientes. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 3) Plazo

diez años, desde la fecha de suscripción del presente. 4) Capital social: veinte mil pesos. 6) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistintamente, debiendo usar firma con el sello social, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cada 31 de enero se cerrará el ejercicio económico. Of. 17/6/10. Jalom de Bogan, Prosec..

N° 15119 - \$ 116.-

DRL S.R.L.

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 2. Autos "DLR S.R.L. - I.R.P.C." Constitución: fecha 1/4/10. Socios: 1) Norberto Alejandro De los Ríos, DNI 27.502.151, de 30 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 663 de Las Perdices. 2) Darío Germán De Los Ríos, DNI 26.431.961, de 31 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 933 de Las Perdices. Domicilio social: Av. Carranza 893 de Villa Nueva. Objeto social: el objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades. I) Industriales: a) elaborar, instalar, modificar y/o fabricar herramientas y máquinas para industrias alimenticias, metalúrgicas y similares, y para la producción agropecuaria. La elaboración de productos será a requerimiento de empresas, instituciones o público en general, en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. b) Para cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero, de cualquier elemento que interese a dicha industria; instalar fábricas, comprar o arrendar terrenos, construir o arrendar edificios, hacer o arrendar instalaciones, adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto, vender sus bienes cuando lo crea conveniente y realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras. c) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y alquiler de máquinas industriales, bienes de uso, sus repuestos y componentes, productos o servicios relacionados. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, internacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia, por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. d) Atención de representaciones: actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen productos o presten servicios relacionados. e) Prestación de servicios relacionados con la industria. II) Servicios: a) Montajes, mantenimiento, modificaciones, reparaciones, transporte, logística y limpieza industrial, servicios conexos y asistencia técnica y profesional al sector industrial, servicio de contratación de personal eventual para diversas organizaciones y empresas industriales, comerciales y de servicios, todos de carácter públicos y/o privados. b) Realizar por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, locomóviles en general, motores, estaciones de servicio, sean todos estos locales de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. III) Inmobiliaria: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, b) la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. IV) Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. V) Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles, industriales, agrarias, bancarias, comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales y demás especiales, aceptar, posponer, dividir, limitar o alzar las prendas, hipotecas o garantías otorgadas, actuar por cuenta propia o ajena, aceptar encargos de toda índole. Asimismo podrá participar en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidas por las leyes vigentes. Plazo de duración: 50 años. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de 100 pesos cada una, de las cuales corresponde el 50% al Sr. Norberto Alejandro De Los Ríos (250 cuotas) y el 50% al Sr. Darío Germán De Los Ríos (250 cuotas). Administración y dirección: a cargo del Sr. Norberto Alejandro De Los Ríos, con el carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Villa María, 12 de mayo de 2010.

N° 15220 - \$ 356

SIMONASSI HNOS. S.A.

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 del día 20 de abril de 2010, de carácter "unánime" se aumentó el capital social que actualmente es de \$ 30.000 hasta la suma de \$ 1.230.000 emitiendo para ello 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Se limitó el derecho de preferencia ya que la capitalización no guarda la misma relación que los accionistas tenían antes del presente aumento. La nueva suscripción queda conformada de la siguiente manera: Eduardo Roberto Simonassi suscribe 58.450 acciones por valor nominal de \$ 584.500, Carlos Alberto Simonassi suscribe 47.760 acciones por valor nominal de \$ 477.600, Bernarda Virginia Blencio de Simonassi suscribe 8.800 acciones por valor nominal de \$ 88.000, Raúl Roberto Berho suscribe 2.850 acciones por valor nominal de \$ 28.500 y Nicolás Eduardo Simonassi suscribe 2.140 acciones por valor nominal de \$ 21.400. Como consecuencia del presente aumento de capital se modificó el Artículo Cuarto, el cual tendrá a partir del presente la siguiente redacción: "Capital - Acciones Artículo 4: el capital social será de Un Millón Doscientos Treinta Mil Pesos (\$ 1.230.000) representado por Ciento Veintitrés Mil (123.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" que otorgan derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Río Cuarto, 24 de junio de 2008.

N° 15444 - \$ 96

CALZATURIFICIO FASAV S.R.L.

Cesión y Reforma del Contrato Social

Acta: por acta de fecha 2/9/2009, el Sr. Miguel Ariel Savarese, DNI N° 27.654.656, cede a favor de la Sra. Cecilia Andrea Savarese, DNI N° 28.431.127, los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre la cantidad de 32 cuotas sociales de un valor de \$ 10 cada una de ellas y que representan el 3,05% del capital social, de la sociedad "Calzaturificio Fasav S.R.L." presente en este acto el socio Sr. Miguel Savarese, DNI N° 10.771.164, presta conformidad a dicha cesión, no teniendo objeción que realizar en nombre propio o de la sociedad. Por acta de fecha 2/9/2009, los Sres. Miguel Savarese y Cecilia Andrea Savarese disponen: 1) Modificar el contrato social en la parte pertinente y referido al capital social: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de \$ 10.500, constituido por 1.050 cuotas sociales con un valor nominal de cada una de ellas de \$ 10, que ha sido totalmente suscrito e integrado por los socios y que se distribuyen: a) para el socio Miguel Savarese, la cantidad de 987 cuotas de un valor nominal de \$ 10 cada una de ellas, las que representan un capital de \$ 9.870 y que constituye el 94% y b) para la socia Cecilia Andrea Savarese, la cantidad de 63 cuotas con un valor nominal de \$ 10 cada una de ellas, representando un capital de \$ 630 y que constituye el 6% del total del capital. Córdoba, 8 de junio de 2010. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 52ª Nom. Concursos y Sociedades N° 8. Of. 14/6/10. Carlé de Flores, Prosec..

N° 15511 - \$ 84

EL BARCO SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Socios: Cristian Carlos Koroch, Argentino, DNI N° 23.252.375, de estado civil casado, nacido el día siete de julio de 1973, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Roma N° 2407, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Juan Marcelo Carmona, argentino, DNI N° 23.486.713, de Profesión comerciante, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 520 de la ciudad de Porteña, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: "El Barco S.R.L." Fecha de constitución: 4 de mayo de 2010. Domicilio: Bv. 25 de Mayo N° 1502 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización y explotación del rubro espectáculos públicos en general, por cuenta propia o de terceros, venta de bebidas y comidas, asimismo podrá organizar eventos y comercializar su licencia. b) Prestación de servicios para fiestas en su local comercial o en otros locales en el país o el extranjero. c) Contratar artistas y efectuar presentaciones de todo tipo y género sean musicales, de variedades, teatrales y todo lo comprendido en el rubro espectáculos públicos. d) Podrá representar artistas y/o eventos patrocinando o produciendo los mismos. Organizar eventos bailables y de todo tipo del rubro esparcimiento en cualquier hora del día. Duración: tendrá un plazo de duración de diez años, a partir del día tres de mayo de 2010. La vigencia de la sociedad se prorrogará automáticamente por igual término si en el plazo de seis meses anteriores de la fecha de su vencimiento, ninguno de los socios hiciera oposición a la prórroga. Capital social: el capital lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 3000 cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, de valor nominal. El mismo ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción: para el Sr. Cristian Koroch, la cantidad de Un Mil Quinientas (\$ 1.500) cuotas sociales, las cuales se integran en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ascienden a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en un todo conforme con el Art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales y para el señor Juan Marcelo Carmona, la cantidad de Un Mil Quinientas (1500) cuotas sociales, las cuotas son integradas en especie, cuyos valores comerciales en la plaza de comercio de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, asciende a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) todo conforme con el art. 149, 51 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Dirección y administración: la sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Nicolás Gabriel Toledo, DNI 25.196.258, quien queda designado como Gerente. Para comprometer la sociedad ante terceros, será suficiente la única firma del gerente general designado, quien interpondrá el sello social de la firma. En el desempeño de su cargo el señor Gerente, representará legalmente a la sociedad con facultades suficientes para otorgar todos los actos de administración que fueren necesarios para el giro comercial, exceptuándose

expresamente todos los actos de disposición para los cuales deberá contar con la autorización de todos los socios. Podrá firmar cheques en todas las entidades bancarias, obligando de esta forma a la empresa sin límite. Disolución y Liquidación: a los fines una eventual disolución y liquidación las participaciones se determinarán tomando como base el Balance General que se confeccione a tal efecto, procediéndose de acuerdo a la ley de sociedades comerciales, la técnica y el uso contable. En caso de liquidación total serán aplicables las normas de la ley de sociedades comerciales, y será único y exclusivo liquidador el señor Gerente General, quien podrá solicitar la colaboración de profesionales técnicos en la materia. Cancelado el pasivo, el exceso patrimonial y las utilidades si las hubiere, serán adjudicadas a cada uno de los socios en proporción a su capital social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de María Cristina Giampieri, de la ciudad de San Francisco, 10 de mayo de 2010.

N° 15585 - \$ 263

OBERTO HERMANOS S.A.

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Jorge Gerardo Oberto, 65 años argentino, comerciante, casado, domicilio calle Vélez Sársfield 78 de Huanchilla (Cba.) LE 6.600.778, y Héctor Daniel Oberto, 52 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Juan Bautista Alberdi N° 56 de Huanchilla (Cba.) DNI 13.535.754. 2) Fecha de constitución: 12 de junio de 2010. 3) Denominación social: "Oberto Hermanos S.A.". 4) Domicilio social: Avenida del Cincuentenario N° 99 de Huanchilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene el siguiente objeto comercial: 1) Compra y venta, exportación e importación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, lubricantes para uso de automotores o maquinarias y todo otro producto y subproducto derivado del petróleo. 2) Comercialización de repuestos y accesorios para automotores. 3) Explotación de estaciones de servicios, mediante la administración, comercialización, compra, venta y el transporte de combustibles líquidos y/o gaseosos, sus derivados o afines, en los distintos estados (licuados, natural, comprimido y a presión), lubricantes y prestación por cuenta propia y de terceros de servicios relacionados con estaciones de servicios para combustibles líquidos y de carga de G.N.C. y toda su gama de comercialización y financiamiento, servicio de lavado, de bar, cafetería y servicompras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) Plazo duración: 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 10 cada una. Suscripción: Jorge Gerardo Oberto suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000 y Héctor Daniel Oberto suscribe 2.500 acciones por valor nominal de \$ 25.000 quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por

el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Jorge Gerardo Oberto y Director Suplente: Héctor Daniel Oberto. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del Presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuantas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Río Cuarto, 28 de junio de 2010.

N° 15598 - \$ 172

DAR-NE SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, se resuelve designar las siguientes autoridades: Presidente Sr. Dardo Omar Bonetto DNI 6.409.287, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto, DNI 12.875.777, Director Titular: Sr. Pedro Alfredo Bonetto, DNI 14.155.341 y Director Titular Arq. Mónica Beatriz Bonetto DNI 18.217.210, Director suplente: Sra. Neris Ondina Engracia Capri DNI 1.233.279. Duración de los mandatos: 2 (dos) ejercicios. Los mencionados directores aceptaron sus cargos en reunión de directorio celebrada el 30 de abril de 2010 a las veinte horas según consta en Acta N° 174 transcripta a fojas 136 del libro de Actas de Directorio N° 2. Firma: Presidente.

N° 15662 - \$ 44

TRANSFORMACIÓN de
"CONSTRUCTORA EMPROS S.R.L. en
S.A."
CIUDAD DE CÓRDOBA

Por Acta social de fecha 28/04/2010, se acuerda e instrumenta la TRANSFORMACIÓN de la sociedad "CONSTRUCTORA EMPROS S.R.L." en "CONSTRUCTORA EMPROS S.A.". Socios: se mantienen los mismos socios, Javier Alejandro RAFFO D.N.I. 23.823.949, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión ingeniero civil, nacido el día 2/04/74, con domicilio en calle Eguía Zanon N° 10.100 de B° La Arboleda; María del Carmen MARTINEZ D.N.I. 17.456.777, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el día 26/02/66, con domicilio en calle Hammrskjold N° 2.816 de B° Parque Vélez Sarfield; y María Alejandra OLMOS D.N.I. 16.291.925, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión arquitecta, nacida el día 15/04/63, con domicilio en calle Paraguay N° 896 de B° Observatorio, todos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación a partir de la transformación: "CONSTRUCTORA EMPROS S.A.". Sede y domicilio: la sociedad mantiene igual domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, conservando su sede social en calle Paraguay N° 896, Piso 1, B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Centers, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Suelos, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Podrá asimismo, dar en alquiler máquinas herramientas para la construcción, así como, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas, así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. Así también, la sociedad tiene por objeto el de Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Capital Social: El capital social se mantiene en la suma de pesos dieciocho mil doscientos cincuenta (\$ 18.250.-), representado por un mil ochocientos veinticinco (1.825) acciones ordinarias clase A, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Javier Alejandro Raffo un mil seiscientos cuarenta y tres (1.643) acciones; la Sra. María del Carmen MARTINEZ, noventa y un (91) acciones, y la Sra. María Alejandra OLMOS noventa y un (91) acciones; estando totalmente integradas al ser la presente, una transformación del anterior tipo societario SRL, el que ya tiene integrado totalmente su capital. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de uno (1) a cuatro (4) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, con mandato por dos (2) ejercicios, siendo reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. A fin de administrar la sociedad, para cubrir el primer período, se eligen como director titular

presidente a María Alejandra OLMOS, D.N.I. N° 16.291.925; Director Titular Vicepresidente María del Carmen MARTINEZ, D.N.I. N° 17.456.777; y Director Suplente 1° Javier Alejandro Raffo, D.N.I. N° 23.823.949. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura por opción en el acta de transformación. Cierre del ejercicio económico: 30/06 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Junio de 2.010.-

N° 15741 - \$ 328.-

EL TANO SERVICIOS PESADOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: acta constitutiva y contrato social de fecha 2/11/2009 suscriptos 4/11/09. Socios: Luis Marcos Furque, argentino, nacido el nueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, de 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 23.822.508, casado, mecánico, con domicilio en calle Belgrano N° 2251 de B° Colinas de Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba y Roxana Elizabeth Sommadossi, argentina, nacida el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta, Documento Nacional de Identidad N° 28.426.454, casada, de 29 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Belgrano N° 2251 de B° Colinas de Vélez Sársfield la ciudad de Córdoba. Denominación: El Tano Servicios Pesados SRL. Sede y domicilio: Belgrano N° 2251, Planta Baja, Departamento 3, B° Colinas de Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. A) Servicios mecánicos: la reparación mecánica en general, reacondicionamiento, de camiones y todo tipo de vehículo de mediano y gran porte destinados al transporte o carga o cualquier otro destino, sean público o privados así como reparación, cambio y lavado de bateas, frenos, bujías, bujes, embragues, cilindros, rulemanes y repuestos en general. B) Transporte: proveer servicios de transporte con camiones y vehículos afines de animales, cereales, materiales, automóviles y cargas de todo tipo. Financieras: realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro reemplace y/o amplíe. C) Mandataria - representación: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de

la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital social: \$ 20.000 dividido en cien cuotas (100) sociales de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una que se suscriben en la siguiente proporción: Luis Marcos Furque, cincuenta y una (51) cuotas sociales y Roxana Elizabeth Sommadossi, cuarenta y nueve (49) cuotas sociales. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad, quien ejercerá sus funciones por el término de tres (3) ejercicios económicos, siendo reelegible en forma indefinida. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del C. Civil y Art. 9 del Dec. Ley 5965/63, sin delimitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se lo autoriza a gestionar ante los organismos de la Nación, las Provincias y/o Municipios y demás dependencias, tales como AFIP, Dirección General de Rentas, EPEC, etc., toda clase de asuntos de su competencia y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Designación de autoridades: se designa gerente al socio Luis Marcos Furque, DNI 23.822.508, constituyendo domicilio especial en calle Belgrano N° 2251 de la ciudad de Córdoba. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 33ª C. y C. Expte. N° 1764016/36. Of. 2/6/10. N° 15771 - \$ 244

DEO-COR S.A. – SERVICIOS - OBRAS PRIVADAS Y ESTATALES.

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: De fecha cuatro de noviembre de 2009.- 2) Socios: Ivanna Belen Vilita, D.N.I. No. 35.089.300, nacionalidad argentina, nacida el 27 de Marzo del año 1990, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en La Rioja 2984 de esta ciudad; Raul Hector Echenique, D.N.I. No. 7.987.129, nacionalidad argentino, nacido el 22 de Octubre de 1945, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel de Unamuno 2045 de esta ciudad.- 3) Denominación: DEO-COR S.A. – SERVICIOS - OBRAS PRIVADAS Y ESTATALES S.A.- 4) Sede Social: calle Germania 2424, de esta ciudad.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación y exportación de todo producto o servicio con aplicación directa e indirecta en la explotación de transporte, inmobiliaria, y de la construcción; B) SERVICIOS: 1) De Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros,

nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea. 2) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. C) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de todo tipo, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de platas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo, Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquerización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto ya sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales de toda índole, industriales, Financieras y Agropecuarias, ya sea relacionadas con la construcción o bien efectuar este tipo de actividades en forma independiente, o en conjunto con la actividad que desarrolla como empresa constructora. Pudiendo dedicarse a la compra y venta de cualquier producto de fabricación Nacional o importado, y a realizar operaciones comerciales relativas a la industrialización de sus propios productos; D) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras; y E) FINANCIERA: Mediante la financiación de las actividades objeto de este contrato y de actividades similares efectuadas por terceros, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a sola firma, o mediante leasing, prendas, hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social.- 7) Capital: se establece en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado en DOCE MIL (12.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos un (\$1,00) de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos que se suscriben en las siguientes proporciones: La Señora Ivanna Belen Vilita, suscribe once mil setecientos sesenta (11.760) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos uno (\$1,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, el Señor Raul Hector Echenique suscribe doscientos cuarenta (240) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos uno (\$1,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco

votos por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25 %) en éste acto, y el resto en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazada por el Director suplente, en su caso. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente a la Señora Ivanna Belen Vilita, en el cargo de Director Suplente al Señor Raul Hector Echenique.- 10) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del Art. 55 de la Ley 19.550.- 11) Ejercicio social: El Ejercicio Social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables de conformidad a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas en la materia.

N° 16152-\$384

BALCARCE S.A.

Cambio de sede social

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 22 de fecha 20.02.2009 se resolvió fijar la sede social de BALCARCE S.A. en Duarte Quirós 1400, oficina 7 y 9, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones Córdoba, 2 de julio de 2010.-

N° 16158 - \$40

LOGISTICA TDT SRL.

VILLA MARIA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 01/09/09. Integrantes: Karina Lilian Fonseca D.N. I N° 25.532.464, 32 años de edad, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ctda. Pablo Bufarini 1134 de la localidad de Villa Nueva y Picco Alexis Luis, D.N.I.N° 24.230.444, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasteur 168 de la localidad de Villa María. Denominación y domicilio: "LOGISTICA TDT S.R.L." Ctda Pablo Bufarini 1134-Villa Nueva-Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, al transporte automotor de cargas y mercaderías en general de cualquier especie; carga y descarga de mercadería de todo tipo; transportar cualquier tipo de mercancía a cualquier lugar del territorio nacional.-Asimismo como actividad

secundaria la sociedad tendrá como objeto dedicarse a servicios agropecuarios, siembra y pulverización, explotación agropecuaria y toda otra actividad relacionada con el agro.- Dentro del objeto social podrá: 1- Contratar, subcontratar, ejecutar o hacer ejecutar obras relacionadas con su objeto.- 2- Comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, gravar con derechos personales o reales, tomar en consignación, dar en mutuo o préstamo de consumo toda clase de bienes relacionados con su objeto y en general realizar los actos, contratos y negocios jurídicos que se relacionen directamente con el objeto de su creación. Capital social: pesos CINCUENTAMIL (\$50.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos QUINIENTOS (500.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Karina Lilian Fonseca la cantidad de ochenta (80) cuota sociales y el socio Alexis Luis Picco la cantidad de veinte (20) cuota sociales.- El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, bienes muebles no registrables, según inventario. Dirección y administración: Karina Lilian Fonseca quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, Alberto Ramiro Domenech, Juez-Maria Conterno de Santa Cruz, Secretaria Juz. 1º Instancia "4 Nom. Civil, Com y de Flia. 15 de Octubre de 2009

Nº 16176- \$ 116

TESTGROUP ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 30 de Abril de 2010 se designó para integrar el órgano de Administración por el término de tres ejercicios aprobándose por unanimidad que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Raúl Daniel Alejandro Tolosa, DNI 25.068.885; Director Suplente: José Alejandro García, DNI 23.255.870.

Nº 16322- \$40

ESTANCIA LAS GUIRNALDAS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Directorio Nº 264 del día 3 de junio de 2010 se aprobó por unanimidad el cambio de Sede Social por traslado de sus oficinas en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por ello se resolvió fijar la Sede Social en la calle Humberto Primero Nº 670, Bloque Fraguero, Segundo Piso, Oficina F21, Complejo Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 16391- \$ 40

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SANTA MARÍA S.A.

Edicto rectificativo del edicto Nº 6430 del 19.4.2010. Se consignó erróneamente el apellido de la Sra. Directora Suplente: Adriana Jacqueline Belly, siendo el correcto: Belli. Por el presente se subsana el error.-

Nº 16831 - \$ 40.-

HENISA SUDAMERICANA S.A.

Edicto rectificativo. En edicto Nº 33275 del 16/01/2009 se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea siendo la correcta 08/08/2008 y a su vez se omitió publicar íntegramente el artículo reformado siendo lo correcto: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos un millón

doscientos mil (\$1.200.000,00.) representado por mil doscientas (1.200) acciones, de cien pesos (\$100,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Por el presente se subsana el error y la omisión.-

Nº 16832 - \$ 44.-

YOPENKA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 11/06/2010.

Socios: HUGO VALERIO PERALTA DU 16.430.360, nacido el 01/01/1964, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Achaval Rodríguez Nº 1062 Piso 1 Dpto. "A" Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Sr. JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617, nacido el 10/02/1968, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Los Naranjos Nº 227 Localidad Mendiolaza, Provincia de Córdoba.- Denominación: YOPENKA S.A. Sede y Domicilio: Achaval Rodríguez Nº 1062 Piso 1 Dpto. "A" Barrio Observatorio, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de las siguientes actividades a) Comercial y de Servicios: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, mate, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios. Organizar eventos y espectáculos artísticos y culturales. Otorgar concesiones y franquicias a terceros para la consecución del objeto social. Gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos y servicios comercializados por la sociedad.- b) Mandatos y Representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios.- c) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, construcción, explotación y administración de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de PESOS CIEN (\$100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ORDINARIAS, ESCRITURALES DE CLASE "A" CON DERECHO A UN VOTO POR ACCION. Suscripción: HUGO VALERIO PERALTA DU 16.430.360, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a un voto por acción y JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a un

voto por acción. - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Designación de autoridades: Primer Directorio PRESIDENTE HUGO VALERIO PERALTA DU 16.430.360, VICEPRESIDENTE JORGE ALEJANDRO JARA DU 20.150.617 y DIRECTOR SUPLENTE DAVID LUCAS PERALTA DU Nº 32.521.474.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta, y en su caso de quien legalmente los sustituya.- Fiscalización: La Sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550 y prescindirá de la sindicatura. En este caso los accionistas tienen las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley Nº 19.550, en cuyo caso la designación de un Director Suplente es obligatoria. Cuando por aumento de Capital Social resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2 del Art. 299 la asamblea que así lo resolviere deberá designar un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio.- Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12 de cada año.-

Nº 16622 - \$ 260

SANATORIO SAN ROQUE S.A.

Elección De Autoridades: Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/03/2008 se ratificaron las Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas 31/03/2003, 05/02/2004, 10/02/2005, 08/02/2006 y 08/02/2007. De ellas, las del 05/02/2004 y 08/02/2006 designaron para integrar el Directorio como Presidente: ROBERTO CONSTANTINO FORTUNATO CHIATTI, D.N.I. 17.929.133, con domicilio en Calle Pública s/nº de la Localidad de Cabalango, y como DIRECTOR SUPLENTE: RAÚL MARIANO MANTEGAZZA, D.N.I. 17.989.005, con domicilio en calle Jorge Newbery nº 576 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ambos de la Provincia de Córdoba.-

Nº 16830 - \$ 40.-

HANDICAP S.A.

Edicto rectificativo. En edicto Nº 14581 del 24.6.2010 en el apartado correspondiente al objeto del punto II) fue transcrito erróneamente debiendo leerse: II) Comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de

mercaderías relacionadas directamente con las enunciadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Por el presente se subsana el error.-

Nº 16833 - \$ 40.-